

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	01-2024/ AS N° 05-2024-MDH-CS
---	-----------------------	-------------------------------

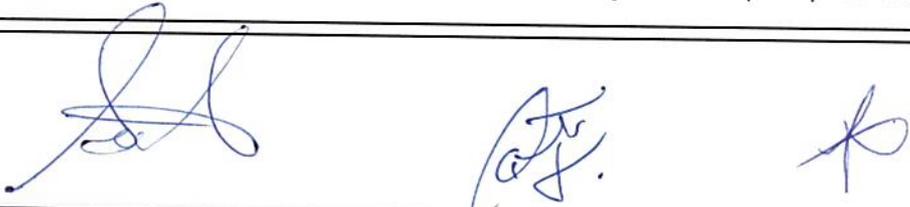
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Huacar de la provincia de Ambo del departamento de Huánuco, a los 07 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la Subgerencia de Logística Servicios Generales y Patrimonio a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 del OSCE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 05-2024-MDH-CS (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA C.P. ANGASMARCA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ABEL ARIAS PIELAGO	Titular	X	Dependencia: EXPERTO INDEPENDIENTE
			Suplente		
	Primer Miembro	MATOS CAMAVILCA GELMER	Titular	X	Dependencia: AREA USUARIA
			Suplente		
	Segundo Miembro	YESLY PATRICIA RIVERA DURAN	Titular	X	Dependencia: AREA USUARIA
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA ESCANDON S.A.C.	SI. 51,400.00

5	BASE LEGAL
	<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."</p>

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES